

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
<b>LICENCIAS PARA PARA CONSTRUCCIÓN DE BARDAS</b>			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
TRÁMITE QUE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE BARDAS MAYORES A 10M DE LARGO Y 2.20 M DE ALTURA.			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO: 135 ORDENAMIENTO: CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO TIPO: ESTATAL		
	ARTICULO: 103, 104 Y 105 ORDENAMIENTO: BANDO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN (VIGENTE) TIPO: MUNICIPAL		
	ARTICULO: 88 Y 89 ORDENAMIENTO: REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN 2025 (VIGENTE) TIPO: MUNICIPAL		
	ARTICULO: 5.10, 18.20, 18.21, 18.22, 18.23, 18.24, 18.25, 18.26, 18.27, 18.28, 18.59, 18.60 Y 18.61 ORDENAMIENTO: CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO TIPO: ESTATAL		
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BARDAS MAYORES A 10M DE LARGO Y 2.20 M DE ALTURA.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 AÑO
	¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		
		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL SOLICITANTE REQUIERA LA CONSTRUCCIÓN DE BARDAS MAYORES A 10M DE LARGO Y 2.20 M DE ALTURA	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,</b>			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL PROPIETARIO.	SI	1	ARTICULO 18.21, 18.22, 18.23, 18.24, 18.25, 18.26, 18.27 Y 18.28 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE, (EN CASO DE NO GESTIONAR EN NOMBRE PROPIO DEBERÁN ADJUNTAR CARTA PODER).	SI	1	
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O LA POSESIÓN EN CONCEPTO DE PROPIETARIO	SI	1	
BOLETA PREDIAL VIGENTE	NO	1	
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL EN LOS CASOS DE OBRA NUEVA	NO	1	
ORTOFOTO DONDE SEÑALE LA UBICACION DEL PREDIO, ASÍ COMO CALLES	SI	0	
CROQUIS ARQUITECTÓNICO, INDICANDO LAS DIMENSIONES DE LA MISMA	SI	0	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL PROPIETARIO.	SI	1	ARTICULO 18.21, 18.22, 18.23, 18.24, 18.25, 18.26, 18.27 Y 18.28 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL SOLICITANTE: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, ASÍ COMO PODER NOTARIAL	SI	1	
ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE;	SI	1	
BOLETA PREDIAL VIGENTE	NO	1	
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL EN LOS CASOS DE OBRA NUEVA	NO	1	
ORTOFOTO DONDE SEÑALE LA UBICACION DEL PREDIO, ASÍ COMO CALLES	SI	0	
CROQUIS ARQUITECTÓNICO, INDICANDO LAS DIMENSIONES DE LA MISMA	SI	0	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	CUMPLIR LOS REQUISITOS ACUDIR A LAS OFICINAS DE DESARROLLO URBANO INGRESAR LA DOCUMENTACIÓN OBTENER FOLIO DE SEGUIMIENTO RECOGER DOCUMENTO, SIENDO ESTE PROCEDENTE O IMPROCEDENTE			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 DÍAS HÁBILES			
COSTO:	POR CONSTRUCCIÓN DE BARDAS, POR M2. 0.068 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE	FUNDAMENTO JURÍDICO: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULO 144		
FORMA DE PAGO:	<input type="checkbox"/> EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/> X	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJAS DE TESORERÍA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL FUNDAMENTO JURÍDICO			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ALEXIS ALVARADO ALCÁNTARA		
DOMICILIO:	CALLE: AV. DR. GUSTAVO BAZ PRADA	NO. INT. Y EXT.:	102	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	ATIZAPÁN	
C.P.:	52500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE 9:00 HORAS A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
713	13 1 86 03	N/A	N/A	desarrollo.urbano@atizapansantacruz.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO HACER MIS TRAMITES VÍA INTERNET?
RESPUESTA:	NO, EL TRÁMITE ES PRESENCIAL.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUIÉN EMITE EL TRÁMITE?
RESPUESTA:	LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ DOCUMENTO REGULA EL DESARROLLO URBANO EN ATIZAPÁN?
RESPUESTA:	EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO VIGENTE DE ATIZAPÁN SANTA CRUZ
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL	

ELABORÓ:  <hr/> ALEXIS ALVARADO-ALCÁNTARA	VISTO BUENO:  <hr/> FRANCISCO REYES GONZÁLEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  14/MARZO/2025.
--	--	---